INGENIERIA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DE CHILE

Curso: IN2C1- Sección 4
Semestre: Otoño 2008
Profesor:Bernardita Piedrabuena
Tiempo:75minutos

CTP 2
"Introducción a la Economía"

Parte I. Actualidad (25%)

La semana pasada el Gobierno envió al Parlamento un proyecto de ley en el que pidió US$350 millones para financiar el sistema de transporte público capitalino, Transantiago, cada uno de los próximos tres o cuatro años. También se pide una cantidad menor por otros tres años.

Esta medida ha generado opiniones encontradas entre los distintos sectores del gobierno e instituciones privadas como Libertad y Desarrollo o el CED.

Concerniente a esta situación, se le pide a Ud. comentar sobre los siguientes puntos:

1. ¿Es realmente el transporte público un bien público? ¿Por qué?

El transporte público NO es un Bien Público, esto dado a que presenta características de Exclusibilidad en su consumo (es posible restringir su uso mediante una tarifa o cobro) y de Rivalidad en su consumo (a determinadas horas del día ocurre que el que una persona utilice el transporte público impide que otro lo use).

2. ¿Debiese el Gobierno intervenir de alguna manera en la entrega de este servicio? Económicamente hablando, ¿por qué?

El Gobierno debiese intervenir en la entrega de este bien. Esto ya que el transporte público genera externalidades tanto positivas como negativas. La existencia de estas distorsiones (externalidades) impide que se llegue al óptimo social mediante la sola regulación del mercado. Por todo esto es necesario que el Gobierno intervenga en la entrega de este bien.

Parte II. Lecturas (50%)

El Economista Camuflado.

1. Nombre dos razones del por qué el arrendamiento de ciertas tierras puede ser caro.

La primera es que merece la pena pagar mucho dinero por buenas tierras, debido a que la producción en buenas tierras es más valiosa, la segunda, es que vale la pena pagar mucho dinero por buenas tierras, ya que no hay otra alternativa disponible.

2. ¿Cuáles son las consecuencias de la inmigración de países vecinos que está sufriendo Chile?

Dado que los inmigrantes son personas no calificadas, estos entrarán a competir con los chilenos no calificados, generando competencia, y bajando los salarios. En cambio, los nuevos trabajadores resultaran favorables para aquellas personas cuyos recursos se tornan escasos, en este caso los trabajadores calificados.

3. ¿Cuándo la fijación de precios es algo perjudicial?

Cuando la fijación de precios de acuerdo con el cliente no logra aumentar el número de ventas, y solo le quita un determinado producto a aquellas personas que lo valoran más, y se lo entregan a aquellas personas que lo valoran menos.

4. ¿Podemos alcanzar equidad a través de los mercados?

Se puede lograr cualquier resultado eficiente y equitativo, mediante el ajuste del punto de partida, o sea con una estrategia de la ventaja: un programa que contemple la existencia de adecuados impuestos por una sola vez y subsidios que sitúen a todos en igualdad de condiciones.

Parte III. Ejercicio (25%)

Suponga que en el barrio "El Golf", existe un mercado en el que se transa un bien al que no nos referiremos. La demanda y oferta de este bien son de la forma:

Demanda: $p^d = 1 - ax^d$

Oferta: $p^s = bx^s$

Además, la producción de este bien produce entre los vecinos de la zona una externalidad negativa de igual a c.

a. Encuentre la cantidad y precio privadamente óptimos. Encuentre el precio y cantidad de equilibrio socialmente óptimos. ¿A cuánto asciende la pérdida de bienestar social?

Equilibrio privado: $x = \frac{1}{a+b}$; $p = \frac{b}{a+b}$

Equilibrio social: $x = \frac{1-c}{a+b}$; $p = \frac{ac+b}{a+b}$

Pérdida: $\frac{c^2}{a+b}$

b. Suponga que las autoridades del lugar prohíben el comercio de ese bien. Calcule la pérdida social y privada de esta medida.

Ahora, x=p=0 (al estar prohibido el bien). Por lo que no hay excedentes de consumidor ni productor y todo será pérdida.

Pérdida social: $\frac{(1-c)^2}{2(a+b)}$

Pérdida privada: $\frac{1}{2(a+b)}$

c. Con lo anterior, argumente si es la mejor opción el haber clausurado el mercado. Además, proponga un mecanismo en el que la pérdida social se minimice y calcule.

La pérdida social no desapareció. Incluso, para algunos valores de c es mayor en este caso. Además, existe una fuerte pérdida privada.

Un mecanismo regulatorio sería un impuesto igual al monto de la externalidad (t=c). Así, la curva de oferta privada se igualaría a la social y la pérdida desaparece.